



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud
Secretaría General y Administrativa

SAN LUIS, 10 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 4664/2013, mediante el cual se tramitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVO, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 8 Lingüística, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Organización del Lenguaje", de esta Facultad y:

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de D.N. N°240/2013, se llama a inscripción de Aspirantes a un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVO, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 8 Lingüística, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Organización del Lenguaje", de esta Facultad

Que la Decana Normalizadora, con el aval del Consejo Académico Consultivo decidió aprobar el llamado a concurso y designar al Jurado propuesto, según consta en foja 4, del mencionado expediente.

Que a foja N° 13 se encuentra el acta N°1, Clausurando el periodo de Inscripción de dicho Concurso, figurando como única Inscripta Nuñez Quiroga Mariana Ibel.-

Que a foja N°41 y N°43, se solicita la prórroga del periodo de extensión de dicho llamado a concurso.-

Que debido a un error involuntario no se ha cumplimentado con el artículo 15 de la ordenanza C.S. N°13/10.-

Que debido a lo informado corresponde declarar nulo el Artículo N° 2 de la Resolución D.N. N°240/2013 y establecer un nuevo plazo de inscripción.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar Nulo el artículo N°2 de la Resolución 240/2013, de llamado a concurso de un (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVO, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 8 Lingüística, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Organización del Lenguaje", de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer un Nuevo plazo de inscripción. Declarar abierta la Inscripción por el término de cinco días hábiles universitarios, desde el día Lunes 23 de septiembre de 2013 y hasta el día 27 de septiembre de 2013, de lunes a viernes, de 9:00 A 12 :00hrs en Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3°.- Publíquese el nuevo llamado a inscripción, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 Ordenanza 13/10 C.S.-

...//Corresp. R.D.N N° 316

LIC. LUCIANO A. DE VICENTE
Sec. Gral. y Administrativo
Fac. Cs. de la Salud - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud
Secretaría General y Administrativa

...// Continuación.

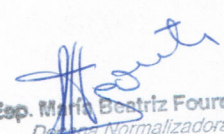
ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a las aspirantes, Nuñez Quiroga Mariana, Marcela Silva, Echegaray Sonia C.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto, de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 316

a.g.


LIC. LUCIANO A. DE VICENTE
Sec. Gral. y Administrativo
Fac. Cs. de la Salud - UNSL


Esp. María Beatriz Foureade
Diana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud - UNSL